

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD “Rey y Reina Foodie”

1. Descripción General de la Actividad.

Es una actividad realizada por ADMICENTROS S.A.S. (“Admicentros”), sociedad domiciliada en la Avenida Carrera 72 # 12b-48 de la ciudad de Bogotá D.C., sociedad que opera y administra El Edén Centro Comercial, **la cual consiste en la entrega de un total de 2 premios al rey y la reina foodie, los cuales consisten en bonos de marcas del centro comercial por un monto equivalente un millón de pesos (\$1.000.000) en bonos a cada ganador, por lo que el valor total de premios asciende a dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000) en bonos**, los premios se entregarán a las 2 personas (hombre y mujer) que más puntos acumulen gracias a las compras en establecimientos de gastronomía del centro comercial que podrán acumular por medio del registro sus facturas en los puntos de servicio al cliente.

Los participantes deben registrar las facturas del mismo día de consumo en los puntos de Servicio al cliente donde previo a la inscripción se realizará la validación de los requisitos de participación indicados en el 2.3 de los presentes términos y condiciones. Los ganadores serán las dos (2) personas que registren más facturas por la compra de los platos de las marcas gastronómicas del centro comercial, los ganadores se darán a conocer el domingo 27 de noviembre a las 5:00 pm. para tal efecto Admicentros procederá a seleccionar de los participantes las dos (2) personas que hayan realizado más consumos y contactará a cada ganadora través de una llamada telefónica al número informado al momento de la inscripción. Los ganadores serán coronados como el segundo Rey Foodie y la segunda Reina Foodie de El Edén centro comercial en la plaza jardín (Plazoleta de comidas).

Durante la coronación, Admicentros entregará a los ganadores los bonos por el valor del premio indicado anteriormente. Si los ganadores no asisten a la cita a reclamar su premio, tendrán siete (7) días hábiles contados desde la fecha inicial de entrega del premio para contactar a Admicentros y reprogramar la fecha de entrega, en caso de no reprogramar o incumplir la segunda (2) fecha coordinada se entenderá que desiste del premio y por lo tanto pierde el derecho a reclamarlo.

En caso de que se presente empate que no permita seleccionar al ganador en cualquier categoría (hombres y mujeres), Admicentros realizará un desempate el cual consistirá en un desafío de agilidad donde el ganador se seleccionará por la mayor cantidad de aciertos al identificar diferentes logos de marcas de comida en un tiempo límite indicado el día del desempate, el desempate se realizará el día veintisiete (27) noviembre de 2022, en caso de inasistencia de uno

de los participantes empatados, Admicentros declarará como ganador al participante que asistió al desempate.

En los siguientes eventos: (i) imposibilidad de contactar al ganador, (ii) el ganador no asiste a la citación de entrega del premio o (iii) el ganador incumple la segunda citación o no reprograma la fecha de entrega Admicentros podrá contactar al participante con el segundo puntaje más alto registrado, siguiendo las condiciones establecidas en los presente Términos y Condiciones.

1.1. Premios.

Admicentros entregará un total de dos (2) premios los cuales equivalen a bonos por un valor total de un millón de pesos moneda corriente (\$1.000.000) para cada uno de los ganadores (1 hombre y 1 mujer) para un valor total de premios de dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000).

Los premios se entregarán a los participantes ganadores en El Edén Centro Comercial previamente citados y antes de treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización de la actividad. Si los ganadores no asisten a la cita a reclamar su premio, tendrán siete (7) días hábiles para contactar a Admicentros y reprogramar la fecha de entrega, en caso de no reprogramar o incumplir la segunda (2) fecha coordinada se entenderá que renuncia al premio y por lo tanto pierde el derecho de reclamarlo y se asignará el premio al segundo participante que haya acumulado la mayor cantidad de dinero soportado en las facturas de compra de los platos participantes durante la vigencia de la campaña .

- Los premios no serán redimibles, canjeables por otros productos o dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- Los premios solo se entregarán en El Edén Centro Comercial.
- Los Premios no incluye gastos de transporte.

1.2. Términos para participar.

Los participantes podrán concursar durante la siguiente vigencia:

Inicio de la actividad: noviembre (6) de noviembre de 2022.

Fin de la actividad (último día de inscripción de facturas y participación): veintiseis (26) de noviembre de 2022 a las 5:00 pm.

2. Territorio.

La actividad se realizará en las instalaciones de El Edén Centro Comercial ubicado en la Avenida Carrera 72 # 12b-48 de la ciudad de Bogotá D.C.

2.1. Locales participantes.

La Actividad se realiza en El Edén Centro Comercial por la compra de cada plato o producto de los establecimientos de comida (locales) ubicados en el Centro Comercial, participan Burbujas, Locales y restaurantes de mantel.

2.2. Mecánica.

La actividad consiste en la acumulación de puntos por el registro de facturas de marcas gastronómicas de El Edén CC. Las dos personas que más acumulen puntos (1 hombre y 1 mujer) recibirán un premio de 1.000.000 cada uno en bonos, por lo que el valor total de premios asciende a dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000) en bonos.

Los participantes deben registrar las facturas del mismo día de consumo en los puntos de Servicio al cliente. Los ganadores serán las personas que más puntos acumulen, de acuerdo con la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	MARCAS DEL CENTRO COMERCIAL	MARCAS PATROCINADORA
Burbuja o postre	1 Punto	2 Puntos
Local plazoleta	3 Puntos	6 Puntos
Restaurante a mantel	5 Puntos	10 puntos

Las personas que realicen consumo en las marcas patrocinadoras los días martes tendrán triple puntaje.

Por el cumplimiento de las condiciones antes indicadas y previa la validación de las facturas realizadas en el Punto de Servicio al Cliente, el participante podrá registrar el monto consumido en los locales participantes, en las fechas descritas en los puntos de atención al cliente de El Edén Centro Comercial de lunes a domingo en la franja horaria comprendida entre las 11 am y las 6 pm, donde se realizará la marcación de la factura para garantizar que no se genere doble registro.

Admicentros seleccionará de la base de datos consolidada los ganadores y los contactará vía telefónica el día veinte seis (26) de noviembre a las 5:00 pm y se citaran el día veintisiete (27) de noviembre a las 5:00 pm en las instalaciones del centro comercial para ser coronados como el Rey Foodie y la Reina Foodie en la plazoleta de comidas del centro comercial. Si los ganadores no asisten a la cita a reclamar su premio, tendrán siete (7) días hábiles siguientes a la fecha inicial de

entrega para contactar a Admicentros y reprogramar la fecha de entrega, en caso de no reprogramar o incumplir la segunda (2) fecha coordinada se entenderá que el ganador renuncia al premio y por lo tanto pierde el derecho de reclamarlo.

En caso de que se presente empate en cada una de las categorías (hombres y mujeres), Admicentros realizará un desempate el cual consistirá en un desafío de agilidad donde el ganador se seleccionará por la mayor cantidad de aciertos al identificar diferentes logos de marcas de comida el día del desempate, el desempate se realizará el día veintisiete (27) de noviembre de 2022 a las 3 pm, en caso de inasistencia de uno de los participantes empatados, Admicentros declarará al participante que asistió al desempate como ganador.

En el evento en el cual no sea posible contactar al ganador, el ganador no asista a la citación de entrega del premio, incumple la segunda citación o no reprograma la fecha de entrega Admicentros podrá contactar al participante con el segundo puntaje más alto registrado, siguiendo las condiciones establecidas en los presente Términos y Condiciones.

2.3. Requisitos para participar.

Podrán participar en la actividad quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a. El participante deberá ser mayor de 18 años.
- b. Las facturas de compras participantes en la actividad deben ser del periodo del 1 al 26 de noviembre, y se deben registrar hasta 7 días después de la fecha del consumo y antes del 26 de noviembre a las 5:00 pm.
- c. El participante debe acercarse a los puntos de Servicio al Cliente del centro comercial con el fin de registrar los datos de inscripción y validación de la factura, el registro se realizará durante la franja horaria comprendida entre las 11 am y las 6 pm de lunes a domingo.
- d. La factura registrada debe corresponder a transacciones realizadas en cualquier restaurante, burbuja, o local de El Edén CC.
- e. Se podrán registrar un máximo de 4 facturas por día de diferentes locales comerciales. No se permitirá el registro de más de una factura del mismo restaurante por día.
- f. Las facturas deben corresponder al consumo de alimentos y/o cocteles.
- g. No participan facturas de compra de bebidas (aguas, gaseosas, jugos, té, etc)
- h. No podrán participar en la actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad con Admicentros durante la vigencia de la actividad.

- i. Se encuentran inhabilitados para participar: el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos participantes o empresas antes mencionadas.
- j. No podrán participar los ganadores de la actividad de “El Rey Foodie” del año 2021.
- k. Los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente podrán participar gratuitamente.

3. Entrega de los premios.

El premio se entregará una vez se valide los requisitos necesarios y totales para ser considerado como legítimo ganador, mencionados a continuación:

- a. Ser el hombre y la mujer que acumule el mayor puntaje por la compra de los platos identificados con las piezas de la campaña, “Conviértete en nuestro Rey Foodie” en los locales participantes, las facturas deben estar debidamente registrada y el participante debidamente inscrito en los puntos de Servicio al Cliente de El Edén Centro Comercial.
- b. Los premios se entregarán el día veintisiete (27) de noviembre de 2021 en las instalaciones del centro comercial.
- c. Una vez el ganador reciba el premio, el uso es 100% responsabilidad del ganador.
- d. De no dar cumplimiento a los requisitos o no aceptar estos términos y condiciones, se entenderá como desistimiento del premio.
- e. Únicamente se entregará el premio a la persona que haya participado en la campaña “Conviértete en nuestro Rey Foodie”.

4. Precisiones legales.

- a. Admicentros se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes, de las facturas y se reserva el derecho de permanencia dentro de las instalaciones de El Edén Centro Comercial.

- b. Admicentros se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas, mecánica y reglamento de la presente actividad, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- c. Admicentros se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de las personas (usuarios) que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres en las redes sociales de El Edén Centro Comercial.
- d. El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Admicentros, a El Edén Centro Comercial y a sus arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación directa a los términos y condiciones de la Actividad.
- e. El participante con la aceptación de los términos y condiciones de la presente actividad exonera a Admicentros de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de la actividad. Así como por los daños y perjuicios materiales y morales que el participante o terceros relacionados al participante pudieran sufrir en esta actividad.
- f. No podrán participar las personas que se les compruebe algún tipo de fraude en la redención de las facturas y/o pases, por lo que Admicentros podrá desclasificar en cualquier momento de la actividad a dicho participante.
- g. En el caso que el Admicentros o cualquier entidad que esté ligada al desarrollo de la presente actividad detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma la mecánica o requisitos de participación, podrán de forma unilateral eliminar la boleta del Participante en cuestión.
- h. El premio no será redimible, canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable.
- i. A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan

derecho los organizadores del promocional para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

- j. Admicentros no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- k. Al participar se entenderá que usted ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre Usted y Admicentros SAS. Este documento está a disposición del público a través de publicación en los puntos de servicio al cliente, Garra de premios y en nuestra página web www.eledencc.com
- l. Admicentros es el organizador del evento por lo que la responsabilidad de Admicentros es exclusivamente la de inscribir y entregar el premio a los participantes que resulten ganadoras del concurso, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- m. La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos, condiciones y limitaciones, establecidos en este documento. Todas las personas participantes en la actividad aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las disposiciones que se detallan en este documento.

5. Manejo de datos.

Admicentros SAS informa al consumidor y público en general que el tratamiento de los datos personales facilitados y autorizados de forma escrita, al momento de realizar el registro de las facturas, al momento de la entrega del premio, a través del diligenciamiento de las actas de entrega y manifestación de aceptación de premios, se realiza de conformidad con la normativa de protección de datos. La finalidad en este caso es la gestión de su participación en la actividad “Conviértete en nuestro Rey Foodie”, incluyendo la publicación del nombre y apellido del ganador en redes sociales, entregas de premios, y adicionalmente:

- a. Envío de información acerca de los establecimientos de comercio ubicados en El Edén Centro Comercial, así como promociones, eventos, alianzas y ofertas, entre otros;

- b. Calificación y mejoramiento del servicio e investigación del consumidor;
- c. Compartirla con sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro y fuera del país.

Los participantes que resulten Ganadores permitirán que el Organizador o Terceros contratados para el efecto, le saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados con la Actividad sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Ganadores, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la promoción, autorizan al Organizador, así como a los Terceros contratados para el efecto, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, como otros derechos de los Participantes, (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros contratados podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (Del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de cinco (5) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

El participante entiende y acepta que Admicentros respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad no busca incentivar la vulneración de estos derechos. Para más información sobre nuestra política de Tratamiento y Protección de Datos Personales consulta nuestra página web www.eledencc.com la cual contiene sus derechos, lineamientos, directrices y procedimientos sobre el tratamiento de información por parte de ADMICENTROS SAS, y la forma de hacer efectivo sus derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos.